



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
RENTAS Y PATENTES

OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO ALCALDICIO N° 1659

DALCAHUE, Octubre 6 de 2016.-

VISTOS:

1. El Formulario de inscripción en el registro de Microempresas Familiares Ley N° 17.749 de fecha 29 de Agosto de 2016; y el ingreso a la oficina de partes con fecha 06 de Octubre de 2016, el informe del Inspector Municipal y demás antecedentes respaldatorios.
2. El Decreto Ley N° 3.063, Art. 26 de Rentas Municipales
3. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12 - P-A; y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:

4. **AUTORIZASE:** El Funcionamiento del establecimiento de local comercial de Microempresa Familiar, ubicado en Calle Prolongación 18 de Septiembre , pasaje Valentin Baez, comuna de Dalcahue, para ejercer la actividad comercial de Mercado Particular al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE : JOSSELYN ESTER CONTRERAS TORRES  
RUT :

5. Enrólese en el segundo semestre del 2016 al rol de Patente Comerciales de Microempresa Familiar de la Municipalidad de Dalcahue bajo el Rol N° 9-78 .-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



~~CLARA INÉS VERA GONZALEZ~~  
SECRETARIO MUNICIPAL  
DALCAHUE

JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ  
ALCALDE DE LA COMUNA  
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Carpeta contribuyente
- Archivo de Rentas y Patentes
- **Transparencia**
- Alcaldía

JAPM/CIVG/RCCC/vlsu.